PERIODICO POLITICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extrangero: 6 pesetas idem

Santa Cruz de Tenerife.

JUÉVES 2 DE SETIEMBRE DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscricio- NÚM. 70. nes su Director.

2 DE SETIEMBRE DE 1875

TRASLADO A QUIEN CORRESPONDA

Justificacion de los moderados, nuestro apreciable colega La Prensa de senta.» Las Palmas hace como que con-Gobernacion.

contesta, porque el cofrade,— mora. aparte de algunas expresiones de | ¿Qué es esto? Es, ni mas ni mos en aquel artículo, sin rebatir ¿Quién lo entiende? uno siquiera de nuestros argu- Aparte de esta anomalía, que mentos.

alto al periódico sagastino sus que contestar en esos campanuapasionadas frases: crueldad fuera | dos párrafos. en nosotros otra conducta, hoy La Lealtad no tiene por micuando ruje furiosa la tempestad, sion principal ni secundaria ataamenazando sumergir á La Prensa | car la personalidad del señor D. bajo sus olas encrespadas.

10,

úm.

VII.

la tentacion de reproducir des pár- do, y ni una sola vez nos hemos rafos de ese artículo mismo: no ocupado de este señor, que no nos encontramos con las fuerzas sea en un terreno exclusivamente necesarias para prescindir de esos político y sin faltar en lo mas dos párrafos, que han brotado no mínimo á clase alguna de mirasabemos cómo de la pluma de mientos. Estamos en nuestro per-La Prensa, para ejemplo de párra- fecto derecho-mas aun, cumplifos inverosímiles y monstruosos: mos nuestro deber—cuando comdicen así:

decir, que no es extraño dé cabida en Perez Zamora. ¿Cómo no comsus columnas á semejantes defensas y prende esto La Prensa? sion es atacar la personalidad del Sr. asistió á la reunion del 20 de contraproducente: ¿cuándo, sinó, medimiento, de los asuntos de contraproducente: ¿cuándo, sinó, medimiento, de contraproducente: ¿cuándo, que se precia de imparcial, desapasio- legalidad y de la situacion que antes de los últimos aconteci- Gran-Canaria, llega hasta á innado y justo, ha hecho y sigue hadefendencos: perfectamente, pero mientos debidos á la iniciati- culpar de ingratitud, el mas feo
signedo la guerra, mas eruel que derse defendencos: perfectamente, pero ciendo la guerra mas cruel que darse puede a un hombre que en la reunion de Mayo, en esa reunion cantada por el colega con himnos de gloria, se adhirió á la política del actual Ministerio; que está dentro de la situacion, dentro del orden de cosas políticas que La Leal-TAD defiende.

Si: la vilis del colega se revuelve agitadamente contra ese hombre que ha sido para su país el que sin descanso, sin trégua ni reposo trabajó por todo lo que podia contribuir al desenvolvimiento de la riqueza pública de la isla de Tenerife; que veló constantemente por sus intereses; que se consagró a la satisfaccion de sus necesida- nor Perez Zamora por personal

preponderancia, prosperidad, pervenir, nocemos. Combatimos su política, esto es empresa imposible cuananimacion, vida à la vecina Isla. Ese tan distante de la nuestra; com- do con La Prensa se discute. hombre que debia ser objeto de respeto, de consideracion, de entusiasmo para todos los hijos de Tenerife, es, por el contrario, motivo de escarnio, de atropello, blanco de las recrimina-En un largo artículo, titulado ciones de La Lealtad y baldon de los moderados á quienes La Lealtad repre-

¿Habeis leido? es un periódico testa el que nosotros consagra- sagastino el que habla, y la permos á la carta que nuestros ami- sona de quien habla es un consgos políticos de Gran-Canaria di- titucional disidente, un meridiorigieron al señor Ministro de la | nal, como despreciativamente han calificado los amigos de La Prensa Y decimos que hace como que a los amigos del señor Perez Za-

mal gusto que nos dedica, y que ménos, La Iberia haciendo ende todo corazon le quedan perdo- tusiasmada el panegírico del senadas, en gracia á las circunstan- nor Alonso Martinez: es La Iberia cias que atraviesa, capaces de po- cantando á toda voz y dando á ner al mas santo varon de un la admiración del público las alhumor de todos los diablos—deja tas cualidades y las eminentes vircompletamente en pié cuanto diji- tudes de Santa Cruz ó de Candau.

tiene su explicacion natural des-Repetimos que pasamos por pues de todo, hallamos mucho á

Feliciano Perez Zamora. La res-Pero no podemos resistirnos á peta como respeta á todo el munbatimos la preponderancia abso-«Respecto de La Lealtad hemos de luta en nuestros asuntos del Sr.

como nosotros y nuestros amigos estamos dentro de la misma legalidad y de la misma situacion, y lo estamos, no desde Mayo como el señor Perez Zamora, sino desde Enero, ó desde Setiembre del 68, ó desde siempre, como mejor se quiera, de aquí que nosotros no nos creamos en el caso de rendir al senor Perez Zamora el mismo homenage que tan decidido le tributa el órgano de los sagastinos.

Nosotros no combatimos al sedes; que llenó cumplidamente sus as-l'enemistad-como supone con er- cuestiones personales: tendemos nes de los amigos del señor Sa-

batimos su pasmosa ductilidad, El párrafo segundo de los que que casi no alcanzamos á com- hemos trascrito, permitiéndonos prender; combatimos esos equili- llamar la aterción sobre algunas bries maravillosos que han llegado de sus frases, es, si cabe, mas hueá hacerle famoso, segun se ex- co, mas pomposo y campanudo que presaba hace poco La Bomba de el primero. Que el señor Perez Barcelona; combatimos esa in- Zamora no ha hecho otra cosa fluencia eterna de un hombre so- que trabajar por nuestros intebre una provincia, influencia con reses, y desvelarse por ellos, y Monarquía y con interinidad, con consagrarse todo entero á la sa-Revolucion y con Restauracion, tisfaccion de nuestras necesidades, con Gonzalez Bravo y con O'Don- y darnos animacion y vida y prosnell, con Sagasta y con Cánovas, peridad y porvenir, mereciendo con Amadeo de Saboya y con D. así el general respeto, la consicia á la que se oponen todas universal. las leyes de la política, y hasta | ¿Qué mas habria que decir de fectamente La Epoca.

existe para mantener viva la bue- colega sagastino. na idea conservadora, única sal- | Omitimos cuanto sobre el parnistracion levantada; para esto cierto terreno. se fundó y para esto existe. A | Pero si tales y tan grandes son nuestra voz de concordia, á nues- los méritos y servicios del señor tras protestas de templanza se Perez Zamora ¿cómo explicarnos ha contestado disolviendo ab irato las ningunas simpatías de que nuestras Corporaciones, desorga- aquí disfruta fuera del círculonizando cuanto habiamos con- cada vez mas reducido-de sus tribuido á levantar, tratando de amigos políticos? Este es un arincalificable manera á nuestros gumento que no tiene escape: La amigos, haciendo en fin, esten- Prensa, que tanto nos censura el toso alarde de un caciquismo tan que nos ocupemos alguna que grande sin ningun género de du- envidia y de otras muchas cosas da—del señor Perez Zamora, ha- mas, á la inmensa mayoría de bre en nuestras columnas?

dice. En Tenerife sabe todo el de inconsecuencia? conocerlo.

piraciones, y que ha conseguido dar ror La Prensa. Ni siquiera le co-, siempre á generalizarlo todo, pero

Alfonso XII de Borbon; influen- deracion de todos, el entusiasmo

las del sentido comun, y hasta Cristóbal Colon, ó de San Vicenlas leves morales, como dice per- te de Paul, ó de Napoleon el Grande? No conoce La Prensa que de No: lo repetimos: La Lealtad esta manera solo pone en ridíse ha fundado con mas noble mo- culo á sus patrocinados? No estivo que el de hacer una guerra cribe La Prensa para Canarias, sistemática al señor Perez Zamo- donde esas alharacas tienen que ra: se fundó en tiempos de triste recibirse con la sonrisa en los lárecordacion para levantar la ban-bios? El señor Perez Zamora, aundera de D. Alfonso XII en me- que disidente, no merece la amardio de la Dictadura; se fundó y ga sátira, el duro sarcasmo del

vacion de los pueblos; se fundó ticular se nos ocurre, por que, para defender la consecuencia po- puesta en este terreno, la cueslítica, sin la cual, solo cabe apar- tion reviste ya un carácter pertar de estas lides los ojos con hor- sonalísimo que nos disgusta proror y el estòmago con asco; se fun- fundamente. Por mas que haga dó para abogar por toda admi- La Prensa, no logrará llevarnos á

va é influencia—que reconocemos | de todos los vicios, y de zelosa bia aparecido siquiera su nom- Tenerife, que rechaza enérgicamente el perpétuo protectorado La Prensa no tiene derecho al del señor Perez Zamora: ¿cabe guno para decirnos lo que nos mayor ligereza? cabe mas gran-

mundo que semejantes mezquin- Reasumiendo: recomendamos dades no tienen cabida en La la lectura de La Prensa al señor Lealtad Canaria; nosotros no ha- Ministro de la Gobernacion: La cemos nunca política personal, Prensa es un periódico sagastino y La Prensa tiene motivos para de tomo y lomo, adversario decidido de la política del Minis-Detestamos hasta lo sumo las terio, y eco fiel de las aspiracio-

M.E.C.D. 2016

constitucional disidente, y como tal dueño y señor de la situacion de esta Provincia: la primera levanta al segundo sobre toda ponderacion y agita en loor suyo bombos y platillos, y demas se quiere? quá mas se desea? | existencia!

Cuanto pudiéramos decir nosotros, tiene que ser pálido y frio comparado con estas sencillísi- todo en épocas de calamidad! mas consideraciones: nada tan elocuente; nada tan significativo; nada que mejor pruebe la razon de cuanto hemos sostenido y advertido de algun tiempo á esta parte. Los dos párrafos de La Prensa son el corolario mas oportuno y expresivo á cuanto haya podido decir La Lealtad.

Apostariamos cualquier cosa á que el señor Perez Zamora-en su exquisito sentido políticoprefiere cualquiera de nuestros artículos á esos dos párrafos de

La Prensa.

Hoy por hoy, en las circunstancias actuales, La Prensa debe cuidadosamente reservar las simpatías que le inspira el Consejero de Estado nuestro paisano.

Son simpatías perjudiciales. Simpatias mortiferas, y que no deben salir á la superficie.

Pueden hacer mas daño que nuestros supuestos celos y nuestros supuestos rencores.

Ah! los amigos imprudentes. Bien dijo el que dijo que ellos son la mas temible de las calamidades.

UN DISCULSO DE NUESTRO REY

Con suma complacencia reproducimos, llamando sobre sus levantadas frases toda la atencion de nuestros lectores, el precioso discurso pronunciado por S. M. el Rey nuestro señor en la inauguracion del nuevo edificio de Monte de Piedad y Caja de ahorros: dice

«SEÑORES:

nores que acaban de hablar han tenido | reses del pais, una de las cuestiones consla bondad de dirigirme, corresponden so- | tituyentes mas fundamentales: la cuestion bre todo á las personas que, como el religiosa. virtuoso padre Piquer, han contribuido à la fundacion de este establecimiento.

En 1702 empezó aquel virtuoso sacerdote la recaudacion de fondos para la viduos que concurrieron á la junta del edificacion de esta casa, con la modesta Senado y hasta resolverlo de algun modo suma de un real de plata; pero la ca- que, sin merecer la aprobacion de los que ridad cristiana la aumentó de manera, suscriben, no les impidiera aceptarla que ya en 1725 se vió realizada la idea | como base de legalidad comun, una vez nuestros mayores al fundar el Monte de l tos por los que suscriben en el seno de

digno de imitacion.

nuestras armas y la causa de la civili- aparece en el artículo 11 del proyecto zacion y del verdadero progreso, al ver constitucional. lin que se prestan.

gasta: el señor Perez Zamora es ese pueblo que con tanto valor derra-, dos por sus opiniones religiosas ni tam- prechos civiles con el respeto consignado

petir aquellas palabras.

generado mundo, sabemos unir el espi- por desgracia á ser ley del reino, tendrá la trabajo, al fomento de la riqueza pú- cultos disidentes y el judaico reconocen blica, se realizarán los votos mas caros como principio de moral. Esta misma liá mi corazon, que son tambien, segun mitacion, aplicada al ejercicio de cualcreo, los de tedo buen español, aman- quier culto, tiende solamente á proscrite de la gloria de nuestra querida pá- | bir algunos, que, como los que consientria; tan desgraciada, como digna del gran | ten la poligamia ó toleran sacrificios huporvenir que Dios sin duda le destina.»

MANIFIESTO DE LA MINORIA DE LA COMISION DE BASES CONSTITUCIONALES

La comision nombrada en la reunion celebrada el 20 de Mayo en el Palacio del Senado para presentar las bases de una legalidad comun, ha terminado sus trabajos. La mayoría de sns individuos ha publicado su dictámen, redactado en forma de proyecto constitucional; los que suscriben, no ban creido deb r unir su firma á la de sus compañeros en la aprobacion de este proyecto, y vienen á dar hoy cuenta de su conducta.

Partidarios decididos y constantes de la monarquia constitucional de D. Alfonso XII, y dispuestos á auxiliar á su Gobierno en cuanto conduzca á consolidar la dinastía, á restablecer la paz y á regularizar el estado del pais, no han omitido esfuerzo alguno para facilitar el establecimiento de una legalidad comun aceptable para todos los partidos; no hubieran puesto así mismo dificultad á la aprobacion en conjunto del proyecto presentado por la mayoría de la comision constitucional, si en él no se prejuzgase y resolviese de una manera, en su opinion Las gracias y felicitaciones que los se- contraria á los sentimientos y á los inte-

Dejar integro tan grave asunto al juicio de las Córtes, sometiéndole en una ó en otra forma á la deliberación de los indiprotegida por mi antecesor el rey Fe- que las Córtes le hubieran dado su voto, lipe V. El noble propósito que guió á fueron medios todos acogidos ó propues-Piedad, debe ser para nosotros ejemplo la comision, y rechazados por la mayoría de sus individuos, que acordaron man-Si, como es de esperar, Dios protege tener la redaccion de dicha base, tal como

restablecida la paz, pronto veremos co- Declaran en el primer parrafo de este mo la iniciativa privada viene en auxi- artículo, que la religion católica, apostólio del pobre, à imitacion de aquellos lica romana, es la del Estado, y que la paises que, como Inglaterra, deben su nacion se obliga á mantener el culto y prosperidad, no solo á la constante pro- sus ministros; pero si bien se mejora de deccion del gobierno, sino al patriótico este modo la redaccion que prevaleció al espíritu de sus hijos y al mútuo auxi- formar la Constitucion de 1869, dista mucho de la adoptada con mayor acierto en que prescinden de todo culto y religion Al entrar por primera vez en este edi- la de 1845. Otorgan el segundo y tercer positiva, puedan pretender que se destruseio, solo una idea se presenta constan- párraso, á cuantos residan en el territo- ya en su provecho el principio de la t mente à mi imaginacion, avivando en rio español, la garantía de que dentro junidad católica. Tienen estas escuelas todo mi alma el amor al pueblo español, ál de cierta medida no han de ser molesta- lo que necesitan para garantía de sus de-

tor, el artesano, el jornalero ó la viu- cada uno es libre en la elección de su cesión de principios. da desemparada vengan aqui á buscar Dios y en la clase de culto que entien- Sin conocer exactamente el alcance de la corta cantidad que les pueda pro- da que debe tributarle. Una sola limita- las exigencias de los gebiernos extranfiende la influencia que hoy ejer- porcionar la privacion de los objetos más oion encuentra la libertad de profesar toda jeros, que es otro de los argumentos con ce en la política provincial. ¿Qué caros al corazon y mas necesarios á la clase de opiniones, y es la de que no se quiere justificar la grave reforma falte con su exposicion pública al respeto que hoy se propone, bien puede asegu-Y sin embargo, qué inmenso bene- de bido á la moral cristiana. Mientras per- rarse que hay medio de satisfacerlas en ficio no prestan estos Institutos, sobre manezcan encerrados en el sagrado de la todo lo que tengan de mas ó menos imconciencia, no necesitan ciertamente ga- perioso ó legítimo, sin cambiar por ello Al entrar en España dije que el que rantía alguna, porque se sustraen á la la base fundamental del órden político resirve al pobre me sirve a mi. Ningun accion y al dominio de todo poder hu- ligioso en España. lugar mas á propósito que este para re- mano. De suerte que, ó no se dice nada ritu de asociacion que tantas maravillas que permitirse en la prensa y en todas ha obrado en nuestro tiempo: si con- | partes la discusion sobre el catolicismo seguimos arraigar en nuestro suelo el y sus dogmas en todo aquello que no. amor à la paz, al órden, à la justicia, constituya falta de respeto à lo que les manos, no pedian hallar acogida en España sin que cambiáramos los fundamentos de nuestra legislacion penal, y por lo que hace á la prohibicion de c r monias y manifestaciones públicas, no es limitacion, que sin infringir la Constitucion, sirva para impedir la predicacion y la propaganda anti-católica.

La Constitucion de 1856 contenia su célebre base 2.ª, que amparaba la manifestacion de opiniones religiosas, pero no el ejercicio de cultos distintos del católica; y esto bastó, sin embargo, para que repúblices tan insignes como los que procedentes de diversos partidos componian el ministerio que presidia el general Constitucion de 1845, como una de las mas poderes s consideraciones que les impedian aconsejar á S. M. la aceptacion y promulgacion de aquel Código. «La cuesti n religiosa, decian, ha sido suscitada con gran desacierto en un pais donde felizmente reina de tiempo inmemorial la mas completa unidad de creencias.» «España no ha menester, por lo mismo, añadian, los difíciles acomodamientos que en otros Estados hubieron de celebrar entre si las diferentes comuniones cristianas» «Tremenda responsabilidad contraeríamos, concluian, si desentendiéndonos de la opinion pública, categóricamente pronunciada, incurriéramos en el temerario desacierto de aconsejar á V. M. la aceptacion y promulgacion del Cédigo elaborado por las Córtes cuya mision se ha declarado terminada.»

Al juzgar con ánimo sereno é imparrial los hechos establecidos al calor de la revolucion de 1868, no han encontrado jos que suscriben comunion alguna cristiana con vida y existencia bastantemenprincipio poderoso é inapreciable bajo el la isla de Cuba.» punto de vista social y político. Entre las novedades introducidas en los últimos tiempos, ninguna hallan mas condenada por sus pobres y mezquinos resultados que la del ejercicio de otro culto distinto del católico, y como quiera que sea la que mas perturbacion lleva á las esf ras todas de nuestra l'gislacion, no han titubeado un momento en rechazarla resuelta y enérgicamente.

Tampoco consideran que las escuelas

ma hoy su sangre generosa en los cam- poco por el ejercicio de su respectivo cul- en nuestras leyes à los sueros de las conpos de batalla. ¡Cuanta ansiedad, cuán- to, y al dar al parecer á todo esto el ca- ciencia, y con la tolerancia práctica arlas angustias y lágrimas habrán de pre- rácter de un derecho constitucional, se raigada en nuestras costumbres. Otorgarsenciar estos muros, cuando el agricul- presupone, con lamentable error, que les mas, seria hacerles una peligrosa condop

mas

ame

nac

ba,

tien

gen mie

un

iur

mie

cab

ria

do

del

nic

¡Ni cómo podria justificarse tal protenque sea práctico en la vida social, ó se sion cuando algunas naciones de Europa Si á la caridad cristiana que ha re- quiere significar que, si el proyecto llega están hoy mismo reformando, en puntos esenciales, las bases de su legislacion religiosa con arregio á las exigencias mas ở menos fundadas de su política, sin que consientan intervencion alguna extraña en estos asuntos?

El Gobierno español, en todo caso, celoso de la dignidad y de la independencia de su pátria, no ha podido hacer, no ha hecho seguramente, obj-to de pactos y de compromisos internacionales una de las bases mas importantes de la Constitucion del pais.

Nada, pues, justifica hoy la introduccion del principio libre-cultista en España, y los que suscriben tienen la esperanza de que no llegará á verse consignado definitivamente en nuestras leyes. Pero mientras tanto, y en cumplimiento de su deber, y lamentando que sus esfuerzos para llegar á un acuerdo unánime hayan sido infructuesos, no pueden admitir come obra de legalidad comun un proyecto en el que este principio aparece como una de sus bases esenciales y de sus mas capitales reformas. Madrid 3 de Agosto de 1875 .-O'Donnell, adujesen esta circunstancia en Alejandro Mon.-Luis Mayans.-Juan el preámbulo del decreto de 15 de Se- | Martin Carramolino. - El marqués de Cortiembre de 1856, que restableció la vera.—El conde de Guendulain.—Valeriano Casanueva.—El marqués de Pidal -Cirilo Amorós.

> El artículo adicional del anterior proyecto constitucional se ha convertido en la reunion de la Comision general en los dos siguientes, que forman el «TITULO XIII.

Del gobierno de las provincias de Uliramar. Art. 89. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales; pero el gobierno queda autorizado para aplicar á las misma, con las modificaciones que juzge convenientes y dando cuenta á las Córtes, las leyes promulg das ó que se promulguen para la Pen nsula.

Cuba y Puerto-Rico serán representadas en las Córtes del reino en la forma que determine una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las dos provincias.

Artículo transitorio. El gobierno dete séria para que purda exigir que se le terminará cuando y en que forma serán sacrifique la unidad legal de creencias, elegidos los representantes á Córtes de

CRÓNICA

Una dolorosa noticia tenemos que cominicar á nuestros lectores; la de la muerte, no por ya de largo tiempo esperada, ménos sensible, del doctor en medicina señor D. José Béthencourt, ocurrida el dia 28 del pasado Agosto.

El hombre que acaba de desaparecer de entre nosotros, esa, sin duda alguna. unó de los canarios mas distinguidos de la época, una de nuestras verdaderas ilustraciones contemporáneas.

Profundo talento, conocimientos vástos,

La Lealtad Canaria.

mas importante de las ciencias-la cien- satisfactoria acojida. cia de la salud humana-conversacion amena y siempre agradable y oportuna: hé aquí á D. José Béthencourt. Habia nacido en Lanzarote en 1800, y contaba, por consiguiente, 75 años.

Uno penosa enfermedad vino algun tiempo hace á enervar aquella naturaleza y á oscurecer aquella clara inteligencia. Un año entero duraron sus sufrimientos, que han de haberle conquistade un puesto en la mansion de les bienaventurados.

miento general de lenitivo, en lo que antiguos alfonsinos exclusivamente. cabe, á la pena de la Sra. viuda D.ª Ma- Pues y la que se está haciendo exria del Carmen Clavijo y Pló-que ha si- clusivamente con los alfonsinos de nuedo en tan largo tiempo el verdadero ejem- vo cuño, concediendo que lo sea, ¿de plar de la esposa cristiana, modelo de so- que será? licitud y abnegacion—al dolor de sus hi- | IV La Pátria es un periódico alfonjos y de toda su familia Nosotros toma- sistal mos en él la debida parte.

señorita D.ª Julia l'ower y Ravina, hija | El Memorandum se entienden perfectadel señor D. Nicolás Power, vice-consul mente. de Venezuela, á cuya familia enviamos stro pésame.

Ha sido nombrado dignidad de arcipreste de la catedral de Segovia, el señor D. Blas Troncoso, ilustrado lectoral de la de Canarias.

Tambien el señor, D. José Sagalés, dignidad de maestrescuela de la misma santa Iglesia, ha pasado á ocupar el deanato en el Cabildo de Gerona.

Ha sido trasladado á Santander el inspector de escuelas de esta provincia D. Ramon Luis y Sanchez.

La Prensa desea que le digamos si los individuos designados por el señor Zamora y Caballero para formar les 22 ayuntamientos que han sustituido á los de la dan y Guezala. Dictadura, son todos alfonsinos de siempre aunque no hayan pertenecido á los antiguos Comités.

Como son tantos los individuos, y tendriamos que irlo preguntando á cada uno de ellos, para dejar satisfechos los deseos de La Prensa, y es trabajo difícil y nosotros tenemos muchos qué hacer, nos vemos en el caso, que lamentamos, de no complacer al apreciable colega sagastino.

Con gusto hemos recibido el Frospecto, que ha circulado en estos dias, del anunciado periódico El Tabaco, instruccion para el fomento de su cultivo en las Islas Canarias, por D. Luis Marin del Corral. Esta publicacion, cuya importancia no necesitamos encarecer, se publicará los dias 1.º y 15 de cada mes en dos pliegos en 4.º mayor. Un pliego publicarálas consultas que se dirijan á la redaccion en solicitud de instrucciones ó noticias sobre tabaco, y sus contestaciones; las que los cultivadores amantes del pais crean conveniente difundir en beneficio del cultivo; la estadística de la produccion de nuestro tabaco y sus clases, calidades, peso, transacciones y precios en verde y seco; beneficiado ó sin beneficiar; los anuncios de subastas, contratas de tabacos de todas procedencias con el Gobierno y cuantas disposiciones sobre este articulo publique la Gaceta de Madrid; los de abonos, semillas, planta de tabaco, las cotizaciones [etc. etc.

y clima. Este pliego foliado con separacion de los otros podrá encuadernarse mente sentido. v formar una obra didáctica.»

La conveniencia de un periódico de estas condiciones y las circunstancias de la ilustrada persona que figura á su fren-

Parece que segun disposicion del ministerio de la Guerra, las plazas de ayudantes de los batallones de estas milicias, serán servidas por tenientes de infantería,

Política de perdicion llama La Pátria á la que pudiera hacerse en Canarias dando Sirva esta piadosa creencia y el senti- la gestion de los asuntos públicos á los

Dice La Prensa, poseida del mas pro-Tambien ha fallecido en estos dias la fundo de los horrores, que La LEALTAD y

Prescindiendo de que en esto no hay mas que la santa intencion del colega sagastino, nos parece que el no peca muchas veces por falta de ocasion.

Y sinó, que lo diga el remitido del señor Jurado,

Háblase de que una Compañía inglesa ha pedido autorizacion para fundar un establecimiento de pesca en la isla Graciosa.

Ya se ha recibido la órden para comprar por cuenta del Estado 50 000 kilógramos de tabaco de estas islas.

ra recompensa especial, por su brillante comportamiento en la renida accion de Nanclares, dos oficiales del Regimiento de la Princesa, siendo el primero de ellos nuestro paisano el capitan D. Gaspar Ma-

Reciba este querido amigo nuestro la enhorabuena mas cordial.

En el Boletin Oficial se anuncia por nerife. la Delegacion del Banco de España que desde el 1.º al 10 del corriente está abierta la recaudacion del primer trimestre del actual año económico en esta Capital, tanto de la contribucion territorial como de la matricula de subsidio.

Ha regresado á esta Capital el señor vice-presidente de la Comision provincial D. José de Armas y Jimenez.

La Prensa, periódico sagastino, reproduce cnanto ha dicho La Pátria en defensa de la actual situacion de nuestra provincia.

Un dato mas para conocer la razon de la sinrazon de lo que aqui pasa.

Recomendamos al colega, para entero conocimiento de sus suscritores, los que les llegue la camisa al cuerpo. articules que La Epoca y El Tiempo consagran al mismo asunto, y que no tienen desperdicio: los hemos insertado en nuestro número anterior: su imparcialidad le impone el deber de reproducirlos.

El 30 del pasado falleció en la vecien nuestro mercado y en los extrangeros | na ciudad de la Laguna el señor D. José Fernandez Britto, director que habia El otro pliego contendrá exclusivamente sido y catedratico del Instituto provincial las reglas generales del cultivo y las y abogado de los Tribunales del Reino. modificaciones que exigen nuestro suelo Persona justamente considerada y respetable, su fallecimiento ha sido general-

Ha renunciado su cargo por motivos de haber reproducido un suelto de la '

dominio de la mas difícil sin duda y te, garantizan al que anunciamos la mas que nada tienen que ver con la políti-, Crónica de Cataluña, del 11 del pasaca, nuestro querido amigo el señor D. do. Antonio Diaz Flores y Vera, segundo Es el segundo percance que el colega teniente alcalde de la villa de la Oro- sufre en poco tiempo y nosotros lo latava. El Señer Gobernador civil ha acep- mentamos con toda sinceridad. tado esta dimision.

> El señor D. José Antonio Carulla, canonigo doctoral en la Catedral de Canarias, ha obtenido por oposicion igual cargo en la Metropolitana de Granada.

En la defensa que hace La Pátria de Madrid de la situacion actual de esta Provincia, se pretende que el sub-gobernador de la Gran-Canaria con sus desafueros y su política intransigente, ha obligado á dimitir á algunos diputados de aquel distrito que estaban decididamente del lado del Gobierno.

La Pátria, en esto como en todo, está profundamente equivocada: los siete diputados canarios que han aimitido, lo han hecho pr sagastinos y por adversarios del Gobierno.

Tan en lo firme como en esto, está La Pátria en todo lo demás.

primeros en aplaudir.

El 27 del pasado fondeó en nuestro Puerto, procedente de Cádiz, la goleta insertamos en primer término en la cuarde guerra Prosperidad, que al dia si- ta plana de este número. guiente continuó su viage á Fernando Póo. Lleva prisioneros.

Segun nos escriben de Madrid, entre Sabemos que han sido propuestos pa- algunos constitucionales importantes de esta isla, se agita la idea de apoyar en un distrito de la misma la candidatura del señor D. Juan Moreno Benitez, último gobernador de Madrid durante la Dictadura.

> La circunstancia de ser el señor Moreno Benitez una de las personas mas caracterizadas por su adhesion al señor Sagasta prueba mas y mas-á ser cierto lo que anunciamos - dónde están verdaderamente los constitucionales de Te-

> De seguro que el señor Moreno Benitez no habia de presentarse como ministerial del actual Gabinete.

Esto es altamente significativo.

Estas líneas son de La Pátria:

«Lo único que nos permitimos es proponerle que nos ayude hasta conseguir, un cambio de influencias oficiales y de puestos en las corporaciones populares entre sus amigos y los nuestros, á condicion tan solo de que no los han de compartir con los republicanos federales. Ayúdenos La Epoca á realizar este cambio, que no serán nuestros amigos los que menos se lo agradezcan.»

¿Quién diablos mete á La Pátria á hacer proposiciones semejantes? A esta hora tiene á muchos de sus amigos sin

Por nuestra parte, aceptado.

Si la cosecha es mala; si baja la cochinilla; si hace calor; si no llueve, no busqueis la causa en parte alguna: todo cuanto ha sucedido, sucede y sucederá depende de los comisionados alfonsinos de Canarias.

Hé shí á La Prensa, periódico sério, y sagastino, que se publica en Las Pal-

Nos hemos enterado con sentimiento de haber sido suspendido por dos meses por el señor Gobernador civil auestro apreciable colega El Memorandum, á causa!

Tomamos de nuestro estimado colega Las Noticias:

«El Gobierno de S. M. Británica ha so» licitado por mediacion de su cónsul en estas islas, el apoyo de nuestra autoridad para la expedicion que irá á estudiar la canalizacion del rio Belta en la vecina cesta de Africa, frente á este Archipiólago, á fin de abrir al comercio las comarca del Norte del Rio Niger en el Timbuctou.

No dudamos que nuestras autoridades prestarán una buena acojida á los expedicionarios, si como es probable, tocan por nuestros puertos. Esta expedicion vá dirigida por Mr. Donald Mackenzie.»

Indicase para servir en comision el Juzgado vacante de la Laguna al Sr. La Prensa de Las Palmas, órgano su- Domper y Sancho, probo y entendido funyo, lo atestigua cumplidamente: aquellos | cionario de la carrera judicial, que enseñores se adhirieron públicamente á la tre otros cargos ha desempeñado el de fórmula de Sagasta, y luego renuncia- alcalde mayor de término de Manila y ron los puestos que el Gobierno les aca- varios Gobiernos de provincia de Filipinas; baba de dar; cumpliendo asi con un y para el Juzgado de entrada de Arredeber político, que nosotros fuimos los cife, en Lanzarote, al jóven é ilustrado abogado Sr. Cuervo y Melendez.

> Llamamos la atencion hácia al anuncio que se nos remite por el Sr. Director de la Escuela Normal Superior, y que

El correo inglés, que llego el Demingo á nuestro Puerto, nada nos dice de particular. Continuaba el sitio de la Seo de Urgel, llevando la mejor parte nuestras valientes tropas. La política en calma, como siempre en esta época.

Anoche tuvimos el gusto de ver len nuestra redaccion el número 1.º de El Constitucional, que dirige nuestro amigo particular el señor D. Ramon Gil Rol-

Aquella circunstancia nos impide dar cumplida respuesta á los articulos y párrafos que consagra á La Lealtad.

Reservándonos el hacerlo así en nuestro número próximo, devolvemos al cólega por nuestra parle el cortés saludo que dirige á la prensa isleña, y le deseamos todo género de prosperidades.

REMITIDO

Sr. Director de La LEALTAD CANARIA. Santa Brigida Agosto 12 1875.

Muy Sr. mio: Con motivo de un suelto que publicó La Prensa de Las Palmas el dia 22 del pasado, atacando al Alcalde que suscribe, el cual habrá V. leido, dirijí á su Director el 5 del actual. la carta siguiente:

«Sta. Brigida Agosto 2 1875. aSr. Director de La Prensa.

«Muy Sr. mio: En cumplimiento del »articulo 21 del bando de buen gebiernno, del cual se han fijado seis ú ocho »ejemplares en esta jurisdiccion, el Al-»calde que suscribe sorprendió anoche á »varias personas que se entretenian ino-»centemente jugando al prohibido del »Monte, en el Establecimiento de D. Jo-»sé Antonio Ramires y Afonso.

«Lo que tiene el gusto de participar á »V. para que vea que trata de cum-»plir con dicho bando y que está dis-»puesto á moralizar en lo que pueda y »esté en sus atribuciones. Ruego à V. se »sirva dar cabida á estas líneas en su »periódico, á lo que le quedará reconci-»do su atento S. S. Q B. S. M.—Antonio "Rivero."

> DIRECTOR: DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BETUSNOOURT,

SECCION DE ANUNCIOS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CANARIAS.

El dia 15 del próximo Setiembre quedará abierta en dicho establecimiento la matricula para el curso académico de 1875 á 1876.

Los que deseen inscribirse como alumnos aspirantes á maestros presentarán los docamentos siguientes:

Solicitud al director de la escuela pi-

diendo la matrícula;

Certificacion de buena conducta; Certificacion de facultativo en la que se acredite que el aspirante no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico; Partida de bautismo, y autorizacion

gado para que pueda seguir la carrera. Los derechos de matrícula son veinte

pesetas, que se satisfarán, diez al ser inscrito y las otros diez ántes de los exámenes del mes de junio.

Ciudad de la Laguna 27 de Agosto de 1875.

> EL DIRECTOR. Fernando Suarez

LA UNION.

Compañia de seguros á prima fija contra incendios.

El seguro contra incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza más crédito para los negocios que los que no lo están. Pone tambien la placa de seguro á cubierto de venganzas personales.

Se aseguran objetos muebles è inmuebles de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos mercaderias etc., á precios ó primas moderadas, que varian segun el riesgo.

Garantias.

El capital social de Rvn. 32.000.000 Primas en cartera

de los seguros contratados hasta fin delaño

de 1874. Veinte años de

existencia, durante los cuales La Union ha registrado un ca-

107,618.762,000

30.969,000

pital asegurado de Siniestros pagados

51.310,128 que importan. . . . 3.000,000 de reales término medio anual

de siniestros pagados.

Ninguna otra Compañia ha pagado hasta hoy ni la mitad.

Los pagos de dichos siniestres se hacen en la forma siguiente: Al contado, prévia la correspondiente justificacion; y dicha Compañía toma por su cuenta, en todo ó en pars te, por el precio respectivo de tasacion, los objetos averiados y materiales de los edificios siniestrados. Puede tambien en plazos | Sevilla, á la aduana y al teatro; es tam-! determinados de comun acuerdo o por pe- bien parada de los omnibus del ferroritos, hacer de su cuenta la reparacion ó carril. reedificacion de los inmuebles siniestrados y la composicion ó reposicion, total ò parcial de otros objetos.

Para obtener informes y para asegurar se, dirigirse al representante en esta capital D. Angel Crosa.

SANTA BARBARA.

Colegio de preparacion para carreras es-Teciales y de segunda enseñanza, establecido en Sevilla calle del Cardenal núm. 2.

Para apreciar las condiciones de la Enseñanza en un Establecimiento de este gè-

eños de existencia se publiquen lus si- L. Antonio Bergnes de las Cesas. guientes.

registra noventa y dos censuras de apro- antiguas y modernas por el mismo autor que bados en asignaturas de la segunda en- la anterior. señanza perteneciente à alumnos presen- l Historia de los movimientos, separatados à examen por este Colegio, habien- cion y guerra de Cataluña, en tiempo do merecido la mayor porte de ellos, en de Felipe IV, contiene hasta la batalla de el presente ano académico, las notas de Monjaich, por D. F. de Melo. sobresalientes y notablemente aprobechados. En el Colegio de Infanteria ingresó D Francisco Castrillon y en el de Caballepor escrito de su padre, tutor ó encar- ria los Sres. D. Pedro Cortès, D. Francisco Cevalles, D. Enrique Serrano, D. Ma riano Blanco y D. Ignacio Rincon, Fueron aprobados del examen de ingreso en la Academia de Artilleria los Sres. D. Gerónimo Tamaris Martel con doce grados, D. Cárlos Carles con ocho, D. Ma- P. Nieremberg y aumentada con reflexionuel Winthuyssen con siete, D. Ismael Se- res de Sta. Teresa de Jesus, Fray Luis oane con seis, D. Servando Seoane y D. de Granada, Bossnet, Anila etc.; edicion José Rodriguez con cuatro, D. José Cas- esplendida, adornadas cou primorosas latrillon con tres y D. José R mero y D. minas, ejecutadas por los más aventajados Manuel Rincon con dos.

> una samilia decente y bien acomodada. El a cualquier temperatura a que se hallen, calle de la Noria. orden y la moral garantidas están por la obra utilisima para los cosecheros, fabricantes incesante Direccion espiritual, cientifica y de aguardientes, farmaceuticos etc. pisciplinaria que, con la cooperacion de inspectores y serenos, interviene muy eficazmente en todos parajes, tanto de dia como de noche, para impedir faltas que mas que con castigos se reprimen con prevision y vigilancia. Men ualmente pasa à las fami lias la justa conceptuacion de los educandos, sin reparar en los efectos que sobre este particular puedan producir amargas verdades. Se atiende cuidadosamente à inculcar ideas de dignidad y hábitos de respeto, por medio del consejo y del ejemplo, fomentándose el estimulo con premios alegóricos à la mucha aplicacion y al distinguido comportamiento.

El haber llegado en menos de dos años al numero de ciento nueve las matriculas prueba la buena acojida que ha merecido este Establecimiento, en cuya secretaria se facilitarán cuantos datos se deseén para el nuevo curso acadêmico que comenzará el 1.º del próximo Setiembre.

HOTEL DE LA ARAGONESA.

Calle de S. Francisco n.º 32.

Este establecimiento ofrece á las personas que gusten favorecerlo una esmerada asistencia, con todas las comodidades que puedan desearse; ofrece además por su ventajosa situacion en la calle principal de la ciudad, magnifica vista al mar, y la proximidad al muelle, al ferro-carril, á los baños del puerto de

ATENCION.

En la imprenta de este periódico, se hallan de venta, las siguientes obras, publicadas recientemente.

Higiene de la belleza humano, Historia natural del hombre y de la mujer, Higuiene, filosofi y fisiologia del matrimonio y Los misterios del sueño y del magnetismo, escritas por A. Debay.

Historia del Cielo y Lumen, historia de un come a en el infinio, por Camilo Flammarion.

nero natural parece evilenciar los resul- | Novisimo Chantreau o Gramatica frantados obtenidos en la misma y de ahi, cesa con la Clare de los Temas y un Curque à pesar de no contar todavia dos so completo de pronunciacion francesa, por

La verdad sobre la Republica federal, El Instituto Provincial de esta Ciudad reseña historica de las republicas federales

Espediciones de latalanes y Aragoneses contra Turcos y Grugos por D. F. M. de Moncada.

Pluralidad de las existencias del alma, segun la doctrina de la pluralidad de mundos, por Andrès Pezzani.

La Dicina Comedia por Dante Alig-

Imitacion de Jesucristo, traducida por

Los alimentos y la asistencia nada des- Tarifas demostrativas del verdadero gra-

Epitoms elemental-teórico-prác-tico de todo so concernionte a procedimiont's militaresy logislacion penal.

de Castro, Comandante graduado de E M. de plazas.

y se vendo en la Imprenta de este periódico al precio de 5 pesetas cada tomo.

RECUERDOS Y SUSPIROS

Foesias de D. Pablo Romero.

Un volumen en 4.º mayor de 449 pagi nas Precio 20 rvn.

Se halla de venta en la libreria de J. Benitez C.a, S. Francisco 8, é imprenta de Francisco C. Hernandez, Castillo 51.

Atencion

En el establecimiento de D. Honoré Hardisson, situado en la calle del Castillo núm. 1, se acaban de recibir varios pianos, un surtido de instrumentos de música, arneses para coche de uno y dos caballos, llaves para estanques, relojes de sobremesa, espejos, revolwers etc. etc.

> ESPIRITU DE CEREALES 41.º Cubierios.

Se halla de venta en los almacenes de los Sres. D. Guillermo Davidson y C.ª Marina núm 9.

EL DERECHO ADMINISTRATIVO

D. FRANCISCO FREIXA Y CLARIANA.

Se admiten suscriciones à esta interesante obra en la imprenta de este periódico.

AVISO.

En el establecimiento de D Francisco Lozano Miralles calle del Castillo n.º 10, se acaban de recibir por los ultimos vapores, los siguientes articulos:

Géneros de lana para vestidos. -- Id. de seda. — Id. zarazas de colores. — Id. negras .- Id. azul y oro. -- Id para colchas. - .gasas de colores. - Id. caladas. -Batistas de colores. - la Victoria. - Edimburgos calados. - Lavares de Holanda. -Tchallas y servilletas. - Pañuelos de hilo. - Drites crudos de hilo - Id. listados. -Id. esterilla. - Id. blancos. - Hamburgos. -Coquillo. - Género de hilo para camizas. == Pecheras Id. = Merinos negros y de colores. = Sobretodos de merino negro. = Rebozos de lana para señoras. = Medios rebozos para niñas = Muse inas crudas == Domésticos. = Colchas de algoden. = Alfembras. = Listados azules. == Linon. == Perca-

Y otros varios géneros que no se mencionan.

Por ausentarse su dueño, se venden dicen del esmero en el trato ordinario de do que tengan los aguardientes y espirius los muebles de la casa núm. 16 de la

JABON VEJETAL

Este tiene la propiedad de quitar to a clases de manchas tanto en paño como cas seda, ya sea de aceite ó grasa sin deterioral ni el más delicado color; tambien la particularidad de quitar el paño y pecas del ros tro, lo suavisa y lo blanquea, lavándose con c. Arregado por D. Gregorio Dominguez usado del modo siguiente: ponese una tablita debajo del paño è seda y con un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone Esta interesante obra que acaba de pu- el jabon que se crea conveniente y se frobliears, sorma un tomo de 486 pàjinas, la con el cepillo, enseguida desaparece la mancha no surtiendo el efecto deseado, inmediatamente se le entregará el dinero à sus dueños.

Precio de cada pastilla, 2 fiscas. Calle de S. Francisco núm. 60.

UNGUENTO HOLLOWAY

Lancuras debidas à este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admitido las principales notabilidades del Ari la Médica. Infinidades de personas, resig nadas ya tá sufrir la dolorosa operacion de una ampuescion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, cemo último recurso à este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ò que sulren di costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas delencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre nue se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amphias instrucciones en español rel a tiva al uso de dichos medicamentos envuelve a la cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-strate, Londres.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS,

A CARGO DE MANUEL ALVAREZ Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 20.